Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, miércoles 24 de febrero de 1960 — Número 19.169

IMPUESTOS

CONTRIBUCION INMOBILIARIA. - **Modifícase el régimen de contribución inmobiliaria.**

LEY Nº 15.266

Sancionada: febrero 3 de 1960.

Promulgada: febrero 19 de 1960.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputado de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — A partir del 1º de enero de 1960, los tributos que integran la contribución inmobiliaria estarán sujetos al siguiente régimen:

1º Se discriminará la parte de contribución inmobiliaria que corresponde al impuesto de contribución territorial, al impuesto de alumbrado, barrido y limpieza a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a las tasas de agua y desagües cloacales y pluviales a cargo de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

2º En concepto de impuesto de contribución territorial se cobrará anualmente, aplicando sobre el avalúo oficial atribuído a cada inmueble, la siguiente tarifa:

a) Inmuebles edificados:
Habilitados hasta el 31 de diciembre de 1951: seis por mil (6 o/oo), y
Habilitados con posterioridad: tres por mil (3 o/oo).
En los casos de ampliaciones este gravamen se aplicará solamente sobre el valor de la obra nueva;

b) Inmuebles con edificación insuficiente: diez por mil (10 por mil). Este gravamen se aplicará a los inmuebles cuyos edificios se habiliten a partir del primero de enero de 1960;

c) Terrenos con edificio en construcción: seis por mil (6 o/oo) sobre el valor del terreno;

d) Baldíos: veinte por mil (20 por mil).
En los casos de revalúo general el Poder Ejecutivo queda facultado para reducir los gravámenes establecidos en esta tarifa.

3º Las alícuotas de imposición correspondientes a alumbrado, barrido y limpieza, serán fijadas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y se aplicarán en función al avalúo oficial atribuído a cada inmueble y con arreglo a las disposiciones de la ley de contribución inmobiliaria (texto ordenado en 1959).

4º Las tasas de agua y desagüe cloacales y pluviales serán fijadas por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y se aplicarán en función de la valuación fiscal o sobre otras bases que establezca la reglamentación, rigiendo en los demás las disposiciones de la ley de contribución inmobiliaria (texto ordenado en 1959).

5º La Dirección General Inmobiliaria — como organismo recaudador — depositará los importes percibidos por cada concepto a la orden de la Tesorería General de la Nación, Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, previa deducción del porcentaje que fije la ley de presupuesto en concepto de gastos por la percepción de las sumas recaudadas.

ARTICULO 2º — Modifícase la ley de contribución inmobiliaria, texto ordenado en 1959, a partir del primero de enero de 1960, en la forma que se indica a continuación:

1º Sustitúyese el artículo 11 por el siguiente:

Artículo 11. — A los efectos de esta ley los inmuebles se califican en:

a) Edificados: los que tengan construcciones permanentes aprobadas por autoridad competente;

b) Con edificaciones insuficientes: cuando el valor de las construcciones permanentes no supere la quinta parte de la valuación de la tierra, cuya actualización se practicará a ese solo efecto;

c) Terrenos con edificio en construcción con obras proyectadas según planos aprobados y derechos de agua de construcción abonados, hasta la terminación del edificio o durante el período de construcción que fije la reglamentación, y

d) Baldíos: los demás inmuebles sin excepción.

2º Sustitúyese el artículo 13 por el siguiente:

Artículo 13. — La reglamentación determinará el porcentaje de rebaja a aplicar cuando no exista la prestación de los servicios retribuídos con tasas, a que se refiere el artículo 3º, o cuando dicha prestación sea parcial.

3º Sustitúyese el primer párrafo del artículo 15 por el siguiente:

Artículo 15. — Las exoneraciones generales o parciales acordadas por disposiciones legales actualmente en vigor serán mantenidas. En el caso de exoneraciones parciales, el monto de las mismas será el que resulte de la aplicación de las alícuotas correspondientes al gravamen exonerado.

4º Sustitúyese el primer párrafo del artículo 16 por el siguiente:

Artículo 16. — Quedan exentas de la parte de la contribución inmobiliaria correspondiente al impuesto territorial:

5º Agrégase al artículo 23, como segundo párrafo, el siguiente:

Dichos revalúos podrán ser ejecutados de oficio, cuando circunstancias especiales lo justifiquen, considerando solamente los valores directos. Los elementos que sirvan de base para esta forma de revalúo deberán tener acuerdo previo del Tribunal de Tasaciones. En este caso, los reclamos previstos en el artículo 30 no interrumpirán el plazo para el pago de la contribución inmobiliaria.

6º Sustitúyese el artículo 34 por el siguiente:

Artículo 34. — Al extenderse escritura de venta, división de condominio, permuta u otra que importe transmisión de dominio o que establezca gravamen sobre la propiedad, deberá abonarse la contribución hasta el 31 de diciembre del año de la operación inclusive, salvo que la propiedad esté sometida a nueva valuación, caso en el cual deberá abonarse tan sólo la deuda de plazo vencido, quedando a cargo del comprador o adquirente el pago de las diferencias correspondientes.

El pago del gravamen deberá efectuarse dentro de los plazos que fije la reglamentación y su pago se acreditará mediante certificado expedido por la Dirección General.

ARTICULO 3º — Atribúyese a partir del primero de enero de 1962, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el impuesto de contribución territorial que recae sobre los inmuebles ubicados en la Capital Federal.

El Poder Ejecutivo convendrá con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las bases para la transferencia de los elementos materiales y personales que la misma requiera para la percepción directa por los organismos de su jurisdicción de los impuestos de alumbrado, barrido y limpieza y de contribución territorial.

Durante los años 1960 y 1961, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires continuará percibiendo el 50 % del producido total de la contribución territorial de la Capital Federal.

ARTICULO 4º — Derógase el Decreto-Ley Nº 14.791/1957.

ARTICULO 5º — El Poder Ejecutivo adecuará las disposiciones del texto ordenado de la ley de contribución inmobiliaria a las modificaciones que se establecen por la presente ley.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a tres de febrero de mil novecientos sesenta.

J. M. GUIDO — **J. R. DECAVI**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 15.266

Buenos Aires, febrero 19 de 1960.

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina han sancionado bajo el Nº 15.266 el proyecto de ley reformando el régimen de la contribución inmobiliaria.

Por los fundamentos expuestos en el mensaje que en la fecha se remite al Honorable Congreso de la Nación y en el ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 72 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Obsérvase el artículo 3º** del adjunto proyecto de ley.

Art. 2º — Con la salvedad establecida en el artículo anterior promúlgase y téngase por Ley de la Nación el proyecto de ley registrado bajo el Nº 15.266.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

DECRETO Nº 1.982

Buenos Aires, febrero 19 de 1960.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad con el objeto de informarle que por Decreto Nº 1.982 del día de la fecha, ha promulgado como ley de la Nación el proyecto sancionado bajo el Nº 15.266, con excepción de su artículo 3º, que atribuye a partir del 1º de enero de 1962 a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el impuesto de contribución territorial que recae sobre los inmuebles ubicados en la Capital Federal y dispone que durante los años 1960 y 1961 dicha Comuna percibirá el cincuenta por ciento (50 %) del producido de la contribución territorial en la Capital Federal, el cual se observa por las razones que a continuación se exponen.

Como surge del Mensaje Nº 14.700 remitido a Vuestra Honorabilidad en fecha 6 de noviembre del año próximo pasado proponiendo la modificación del régimen de la contribución inmobiliaria, el propósito fundamental que animó al Poder Ejecutivo al propiciar tal reforma fué el de posibilitar la permanente adecuación de las alícuotas de los dos gravámenes componentes de esa contribución que revisten el carácter de contraprestación por servicios al costo real de éstos, sin perjuicio de mantener la percepción unificada de los tres tributos que la integran.

No es en modo alguno propósito del Poder Ejecutivo el de examinar en estas circunstancias la naturaleza sui géneris del Distrito Federal en nuestro régimen constitucional, ni los antecedentes históricos por los que la contribución territorial de la Capital Federal no ha sido hasta ahora tributo municipal sino nacional, ni los motivos por los cuales no están a cargo de la Municipalidad, sino de la Nación, una serie de servicios de orden estrictamente comunal. Tampoco es propósito del Poder Ejecutivo el de pronunciarse teóricamente en la emergencia, con análisis de las diversas doctrinas que se sostienen en la materia, sobre el carácter comunal o nacional del impuesto de contribución territorial ni sobre el derecho que pudiera asistir a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al producido de su recaudación. Sólo quiere señalar ahora que se trata de una cuestión controvertida, en que existen buenos argumentos en favor de una y otra tesis, sin dejar, por cierto, de tomar en consideración las razones expuestas sobre el punto, con tanta seriedad y altura de miras, en el transcurso de la discusión parlamentaria de la ley que nos ocupa.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que median en estos momentos motivos de significación que hacen inconveniente la operatividad e inmediata aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 3º de la Ley 15.266 en sus aspectos fundamentales.

Efectivamente, por los dos primeros ejercicios, es decir, los correspondientes a los años 1960 y 1961, tal disposición deja a cargo de la Nación la totalidad de los gastos de la repartición recaudadora y al par que la priva de parte tan substancial como es el cincuenta por ciento (50 %) de los recursos respectivos, no prevé medida alguna para enjugar tal quebranto en circunstancias de notoria penuria del erario nacional.

Se daría así la incongruente situación de que la Nación debería gastar en el sostenimiento del organismo de percepción una suma superior a la que percibiría como participación en el producido del gravamen, con la circunstancia agravante de que dicho organismo tendría que subsistir para seguir cumpliendo con el cometido que la legislación vigente le encomienda en distintos aspectos vinculados con la propiedad inmueble y que, en todo caso, su reorganización o disminución de funciones plantearía problemas cuya resolución requiere tiempo y exige los necesarios estudios técnicos en razón de su complejidad.

Asimismo, al elaborar el Poder Ejecutivo el proyecto origen de la sanción, que implicaba devolver a la Municipalidad y a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la facultad de fijar las tasas por los servicios a su cargo y asignarles el total de lo que se recaudara por tales conceptos, previó a su vez que el total del producido de la contribución territorial ingresara a Rentas Generales de la Nación, habiéndose calculado con tal criterio las respectivas alícuotas del impuesto, para mantener en su nivel actual la recaudación con esa afectación. En consecuencia, la disposición contenida en el último párrafo del artículo 3º en cuestión, que prescribe que durante los años 1960 y 1961 la Municipalidad continuará percibiendo el cincuenta por ciento (50 %) del producido total de dicho gravamen, destruye tales cálculos y hace inoperante las alícuotas fijadas a los fines perseguidos por el proyecto.

En cuanto al procedimiento seguido en la emergencia por el Poder Ejecutivo —fuera de que, en primer término, está autorizado por el artículo 72 de la Constitución Nacional— el mismo cuenta con diversos precedentes de legislación, jurisprudencia y doctrina que abonan su procedencia. Por otra parte nada se opone en el presente caso a la supresión de la disposición que se observa, desde que su eliminación por las razones expuestas en nada altera la economía del resto de la ley, cuya unidad considerada como un conjunto orgánico y sistemático de preceptos, no sufre lesión alguna, según exigencia primordial de la doctrina y jurisprudencia pertinentes para la viabilidad de la observación parcial de las leyes.

Por lo demás, el Poder Ejecutivo se permite poner de relieve la urgencia que existe en que la ley de que se trata entre en vigencia, en virtud de la situación planteada a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires —y que motivó el envío del respectivo proyecto a Vuestra Honorabilidad— por el desajuste existente desde hace tiempo entre el costo real de los aludidos servicios a su cargo y el monto de las recaudaciones respectivas, razón por la cual se ve en la necesidad de promulgar la ley en cuestión con excepción del artículo 3º, que se observa.

El Poder Ejecutivo no desconoce las finalidades que han inspirado la sanción de esa norma, no obstante lo cual abriga la seguridad de que Vuestra Honorabilidad habrá de compartir las razones expuestas en este Mensaje como fundamento de la observación formulada.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

MENSAJE Nº 1.983.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

ESCALAFON. — INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD MENTAL. — **Escalafónase al personal.**

DECRETO Nº 1.645. — Bs. As., 12|2|60.

VISTO lo solicitado por el Instituto Nacional de Salud Mental con referencia a la aplicación del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública, a los agentes que revistan en dicho organismo, y CONSIDERANDO: Que el mismo fué puesto en vigencia mediante Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958; Que por Decreto número 14.233 del 30 de octubre de 1959 se ha aprobado el agrupamiento funcional de dicho personal; Que el Instituto aludido ha propuesto la ubicación funcional de su personal, por lo que corresponde efectuar el pertinente ajuste de categorías, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Escalafonar, a partir del 1º de noviembre de 1958 al personal del Instituto Nacional de Salud Mental, en las clases y grupos que se indican a continuación, de acuerdo al detalle obrante de fojas 3 a 248, que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray.—Ernesto Malaccorto.

DECRETO Nº 1.644. — Bs. As., 12|2|60.

VISTO la Ley Nº 15.021 aprobatoria del Presupuesto General para la Administración Pública Nacional para el ejercicio financiero 1960; y CONSIDERANDO: Que corresponde incorporar la medida aprobada por Decreto Nº 14.240 de fecha 30|10|59 que acordó en el ejercicio 1958-59 a una parte del personal del Instituto Nacional de Salud Mental los beneficios del Estatuto del Docente en mérito a lo dispuesto por Ley 14.473; Que el artículo 2º de la Ley Nº 14.794 faculta al Poder Ejecutivo para fijar una nueva escala de remuneraciones y denominación de los cargos correspondientes al personal del Estado; Que por Decreto Nº 14.233 del 30 de octubre de 1959, se aprobó el agrupamiento funcional del personal del referido Organismo Descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Que en mérito a ello y a fin de posibilitar la adecuación de las autorizaciones para gastos que contiene el presupuesto del referido Instituto, en orden a las necesidades emergentes del nuevo régimen escalafonario aprobado, procede incorporar los créditos y realizar los ajustes indispensables; Por ello y en uso de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por la Ley Nº 14.473 y los artículos 7º y 14º de la Ley Nº 15.021;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de sesenta y tres millones doscientos cuatro mil seiscientos veintisiete pesos moneda nacional (m$n. 63.204.627), el Presupuesto de Gastos — Sección 1ra. Título I — Servicios (Sector 2) — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 correspondientes al Anexo: Crédito de Emergencia Nº 32, del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1960, importe éste que se incorpora al presupuesto de gastos — Sección 1ra. — Título I — Servicios (Sector 2) — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 — Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 del Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1960, de conformidad al detalle de la Planilla anexa a este artículo, suma que se destina a la aplicación del régimen escalafonario instituído por Decreto Nº 9.530|58 para el Instituto Nacional de Salud Mental.

Art. 2º — Fíjase el cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero 1960 del Instituto Nacional de Salud Mental número 75 (Sector 7) — Sección 1ra. y 2da. Jurisdicción Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5, en la suma de quinientos veintiocho millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 528.978.674.—) conforme se indica en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior y por reestructuración de créditos, modifícase y ordénase el Presupuesto de Gastos del Instituto Nacional de Salud Mental Nº 75 — Sección 1ra., 2 — Título I — Serv. e Inv. (Sector 2 y 4- C) Erogaciones a financiar con Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) número 5 Anexo: Organismos Descentralizados Nº 200 — Jurisdicción Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública número 5 del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio Financiero 1960, fijándolo en las sumas que se indican a continuación y de acuerdo al detalle de las planillas anexas al presente artículo y que forman parte integrante de este decreto:

Sección 1ra. Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios Sector 2.)

	m$n.
Inciso 7-Gastos en Personal	363.117.801
Inciso 9-Otros Gastos ...	217.097.919
Subtotal: 2-5-200-5-75 ...	580.215.720
A Deducir:	m$n.
Economías de Inversión ..	54.719.732
Total: 2-5-200-5-75	525.495.988

Sección 2da. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4)

	m$n.
Inciso 9 — Otros Gastos ..	4.353.357
Subtotal: 4-5-200-5-75	4.353.357
A Deducir:	
Economías de Inversión ..	870.671
Total: 4-5-200-5-75	3.482.686

Art. 4º Autorízase al Instituto Nacional de Salud Mental y a la Contaduría General de la Nación a reajustar las respectivas contabilizaciones existentes a la fecha del presente decreto en el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1960, del mencionado Instituto, como consecuencia de la reestructuración y fijación de créditos aprobados por el artículo 3º del presente decreto.

Art. 5º — Será de aplicación para todo el personal escalafonado, el Decreto-Ley Nº 6.666|57 y normas dictadas en su consecuencia (Decreto Nº 9.530|58 y Reglamentaciones) para reemplazar a los vigentes hasta la fecha, con excepción de las del Decreto-Ley 1.188|59, con las adaptaciones aprobadas por el Decreto Nº 16.023|59.

Art. 6º — El personal involucrado en las clases "D" "E" y "F", que durante el año calendario no haya insistido por ningún concepto, se le acordará un premio en efectivo equivalente hasta ocho (8) días de su haber mensual. Dicho premio se hace efectivo al hacer el beneficiario uso de licencia por vacaciones del año inmediato posterior. Para los fines expuestos se deja establecido que el presente artículo será reglamentado por el Instituto Nacional de Salud Mental.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Guerra

MISION MILITAR TECNICA ARGENTINA DE COLABORACION CON EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR DEL PARAGUAY. — Intégrase.

DECRETO Nº 1.638. — Bs. As., 12|2|60.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 15.188|60 Cde. 1 (S. G.),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º—Dénse por terminadas las funciones del Coronel don Aurelio Aristóbulo Luchetti, del Teniente Coronel don Juan Carlos Hoffman, el Mayor Veterinario don Jorge Andrés Durrieu y del Teniente Coronel (Retiro Activo) don Humberto Luis María Terzano, para las que fueran designados por Decretos números 17.001 y 779 de fechas 27 de diciembre de 1957 y 16 de enero de 1959, respectivamente.

Art. 2º — Desígnanse integrantes de la Misión Militar Técnica Argentina de Colaboración con el Instituto Geográfico Militar del Paraguay, en reemplazo de los Jefes citados en el artículo precedente, al Coronel don Gonzalo Gómez, al Coronel don Javier Jesús Echevarrieta, el Teniente Coronel don Luis César Lerena y al Teniente Coronel Veterinario don Oscar Vagni.

Art. 3º — Dénse por terminadas las funciones que desempeñan, el Suboficial Principal Enfermero de Ganado Agustín Borzi (Nº 39.115 — Instituto), el Suboficial Principal Herrador Mario Antonio Santoianni (Nº 32.824 — Instituto), el Suboficial Principal de Infantería Juan Bautista De Méstico (Nº 30.714 — Instituto) y el Suboficial Principal Mecánico Electricista Juan Bornas (número 45.621 — Instituto), para las que fueran designados por Decreto Nº 17.001 de fecha 27 de diciembre de 1957.

Art. 4º — Desígnanse en reemplazo de los citados en el Artículo 3º, al Suboficial Principal Enfermero de Ganado Manuel Quinteiros (Nº 41.797 — Instituto), al Suboficial Principal Herrador Lorenzo Cordenons (Nº 23.787 — Instituto),al Suboficial Principal de Artillería José Antonio Conde (Nº 47.773 — Instituto) y al Sargento Ayudante de Caballería Andrés Argentino Claveras (Nº 49.755 — Instituto).

Art. 5º — Las designaciones aludidas, serán por el término de dos (2) años aproximadamente.

Art. 6º — El Ministerio Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado), extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — Los sueldos y emolumentos de los causantes, se liquidarán de acuerdo con lo que para sus grados determinan las Leyes Nros. 13.570 y 14.777 y la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996.

Art. 8º — Los importes a liquidar de acuerdo al artículo precedente, serán girados con el coeficiente que correspon da, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 9º — Los gastos que demande el presente decreto, se imputarán a: 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 1 — 650 — 0 — 0 — 1 — 0; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 981 — 5478; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 981 — 5390; 2 — 1 —61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 9083 — 5402; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 16 — 17 — 0 — 0 — 2655 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 481 — 0 — 0 — 1005 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 54 — 0 — 0 — 512 — 5475; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 97 — 0 — 0 — 270 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 97 — 0 — 0 — 281 — 0; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1959|60 y para los años sucesivos a los créditos que a tal efecto se prevean.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Finanzas.

Art. 11. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio Secretaría de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra — Comando en Jefe del Ejército — Cuartel Maestre General del Ejército).

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada — Rodolfo A. Larcher.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION. — REGIMEN CAMBIARIO

FRANQUICIA. — **Apruébase franquicia para una electrobomba multicelular de hierro.**

DECRETO Nº 1.850. — Bs. As., 17|2|60.

VISTO este Expediente Nº 15.631|54, y CONSIDERANDO: Que la firma Manuel Teitelman, solicita liberación de derechos para una electrobomba multicelular de hierro para alimentación de caldera y una bomba multicelular de hierro para alimentación de caldera accionada por turbina de vapor auxiliar y peticiona consecuentemente la oportuna devolución de las sumas abonadas por dicho concepto; Que, asimismo, solicita la causante se acuerde la devolución de la suma que abonara bajo protesta en concepto de derechos de aduana correspondientes a la planta completa para la fabricación de papel, cuya franquicia de derechos se acordara mediante resolución conjunta dictada por los entonces Ministerios de Hacienda, Industria y Comercio y de Asuntos Económicos (R. V. Nº 1.583, del 13|5|54); Que en apoyo de la gestión relativa a los elementos a que se refiere el primer considerando, la causante expresa que dichos materiales serán utilizados en el establecimiento fabril que posee en la calle General Madariaga 1999 de la localidad de Avellaneda, como así también que los mismos constituyen un elemento que complementa la mencionada planta para la fabricación de papel y que representarán para la industria una importante economía de energía eléctrica; Que en primer término cabe destacar que según consta en estas actuaciones al dictarse la R. V. Nº 1.583|54 no se contempló la devolución de los gravámenes cuya exención se disponía, que ya había abonado la peticionaria bajo protesta a fin de poder despachar a plaza los materiales respectivos; razón por la cual corresponde regularizar la situación de que se trata acordando el respectivo reintegro, sin deducir suma alguna en concepto de la tasa del uno por ciento (1 %) que fija el artículo 143º de la ley de aduana (texto ordenado en 1956) y artículo 10º del Decreto Nº 6.014|55, en virtud de que la Administración de la Aduana de la Capital formuló en tal concepto el cargo número 4.875, que fuera cancelado el 29 de julio de 1954 (fs. 46 del Expediente número 534.946|951, agregado); Que en lo que respecta a los elementos citados en el primer considerando del presente, el ex Ministerio de Industria (Dirección de Industrias de Elaboración) se expide en sentido favorable, manteniendo la opinión sustentada en el Expediente número 534.946|951 anexo, que diera origen a la Resolución Nº 1.583|54, por considerar a dicha industria de interés para el país, expresando además que los materiales cuya exención de derechos se solicita son complementarios de la instalación de toda la fábrica, opinión ésta que concuerda con la vertida por la Dirección Nacional de Aduanas; Que al requerirse nuevo informe para mejor proveer la Secretaría de Estado de Industria y Minería (Dirección de Industrias de Elaboración) expresa, luego de señalar el empleo que se da a las máquinas en cuestión, que a su juicio tal como lo manifiesta a fs. 38 y 52, corresponde acceder a lo solicitado; Que en mérito a todo lo expresado y atento lo resuelto en casos análogos al presente (Decretos números 11.565|48 y 15.559|49 y Resolución conjunta R. V. Nº 1.583|54), es posible proveer de conformidad; Por tanto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 138º de la ley de aduana (t. o. en 1956),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la liberación de derechos, sujeta a comprobación de destino, para la electrobomba multicelular de hierro para alimentación de caldera y bomba multicelular de hierro para alimentación de caldera accionada por turbina de valor auxiliar, a que se refiere el presente, las que serán destinadas a la planta industrial que la firma Manuel Teitelman, posee en la calle General Madariaga 1999, Avellaneda.

Art. 2º — Concédese la devolución de los derechos de importación de la maquinaria cuya liberación de derechos acuerdan el presente y la resolución conjunta de 13 de mayo de 154 (R. V. Nº 1.583) dictada por los ex Ministerios de Hacienda, de Industria y Comercio y de Asuntos Económicos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

CONVENIO PROVINCIA DE RIO NEGRO. — **Apruébase.**

DECRETO Nº 1.728. — Bs. As., 15|2|60

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Ley Nº 14.475, del 16 de setiembre de 1958, ha suscripto con la provincia de Río Negro, un convenio sobre entrega de la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento, de propiedad de la Nación, ubicados en la jurisdicción de dicha provincia; y, CONSIDERANDO: Que mientras se efectúan las consultas y los estudios necesarios tendientes a favorecer la intervención de las provincias y municipios en la atención de los problemas asistenciales en las respectivas regiones, y se establezcan las condiciones finales que se adoptarán hasta tanto sean suscriptos los convenios definitivos —con las provincias que opten por la transferencia de los servicios hospitalarios— las mismas mantendrán la dirección técnica de los establecimientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 14.475; Que el convenio de referencia ha sido firmado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo manifestado en el artículo 7º de la mencionada Ley Nº 14.475.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 30 del mes de noviembre de 1959, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Gobierno de la provincia de Río Negro, mediante el cual se establece que quedará a cargo de la mencionada provincia la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento, de propiedad de la Nación, ubicados en su jurisdicción.

Art. 2º — Dejar establecido que el patrimonio y las previsiones presupuestarias en los establecimientos en cuestión, se administrarán por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y con las normas que rigen para dicho Departamento de Estado y conforme a lo establecido en el artículo 3º del convenio que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Héctor V. Noblía. — Alfredo R. Vítolo. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS - ESCALAFON

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA. — **Escalafónase a diverso personal.**

DECRETO Nº 1.632. Buenos Aires, 11 de febrero de 1960.

VISTO que por Decreto Nº 14.153 de fecha 30 de octubre de 1959 (artículo 4º) se escalafonó al personal comprendido en el presupuesto del Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia, por aplicación del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y de acuerdo al agrupamiento de funciones aprobado por Decreto Nº 13.365 de fecha 23 de octubre de 1959; y, CONSIDERANDO: Que en el mencionado escalafonamiento del personal quedaron excluídos por omisión, diversos agentes que prestan servicios en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; Que se cuenta con los cargos pertinentes en el agrupamiento funcional aprobado por el citado Decreto Nº 12.365|5. y en el presupuesto fijado por el artículo 2º del Decreto Nº 14.153|59, con motivo de la baja de diverso personal operada con posterioridad al 1º de noviembre de 1958; Que por lo tanto, resulta factible subsanar tal omisión, incluyendo a estos agentes en el escalafonamiento del personal del Ministerio de Educación y Justicia; Que, por otra parte, se hace necesario modifica el escalafonamiento de un agente, que por error fué ubicado en la Clase E y desempeña tareas administrativas, contándose igualmente con la respectiva previsión presupuestaria; Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en el escalafonamiento del personal del Ministerio de Educación y Justicia a partir del 1º de noviembre de 1958, aprobado por el artículo 4º del Decreto Nº 14.153 de fecha 30 de octubre de 1959, al personal que seguidamente se consigna, en las dependencias, clases, grupos y con las remuneraciones que en cada caso se determinan:

Apellido y Nombres	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Establecimientos de Enseñanza Media y Superior				
Escuela Nacional Normal Nº 4 Capital Federal				
Milito, María Angeolina Perrone	1.505.319 (x)	D	XII	2.100
Dirección Nacional de Sanidad Escolar				
Morera, Marina Fernanda Rodiño de	3.143.560 (x)	D	VIII	2.600
Establecimiento de Enseñanza Diferenciada				
Instituto Nacional de Sordomudas				
Piuma, Carmen Barraza de	3.510.218	F	VI	2.600
Bibliotecas, Museos y Otros Organismos de Cultura				
Caputo, Juan Mateo	1.848.729	F	VI	2.600
De La Fuente, María Esther	0.361.061	D	VIII	2.600

(x) Cédula de Identidad.

Art. 2º — Modifícase el escalafonamiento del agente que seguidamente se indica, aprobado por el artículo 4º del Decreto Nº 14.153 de fecha 30 de octubre de 1959, en la forma que a continuación se determina:

Bibliotecas, Museos y Otros Organismos de Cultura

Apellido y Nombres	Matrícula	Escalafonamiento Anterior			Nuevo Escalafonamiento		
		Clase	Grupo	Sueldo	Clase	Grupo	Sueldo
De La Fuente, María Elena	0.361.062	E	VII	3.000	D	VII	3.100

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá en la siguiente forma:

a) Desde el 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959, mediante el procedimiento previsto en el artículo 6º de la Ley Nº 15.020;

b) Desde el 1º de noviembre de 1959 en adelante, con imputación a los créditos específicos del presupuesto del Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia para el ejercicio de 1960.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Economía

IMPORTACION - REGIMEN CAMBIARIO

EXENCION. — **Libérase de recargos la importación de maquinarias que integran una línea de congelamiento rápido de pescados y mariscos.**

DECRETO Nº 1.217. Buenos Aires, 28 de enero de 1960.

VISTO el Decreto Nº 13.277|59, lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59) y lo tramitado por Expediente Nº 3.207|59, en el cual la firma Miguelez Hnos. S. R. L. gestiona la liberación de recargos a la introducción de maquinarias que integran una línea de congelamiento rápido de pescados y mariscos, y CONSIDERANDO: Que las maquinarias para las cuales se ha solicitado la exención de recargos, forman una línea de producción ajustada al artículo 2º del Decreto Nº 13.277|59; Que la actividad a la que van ser destinadas es de positivo interés para el país; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos en las planillas anexas al Decreto Nº 5.439|59, elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Miguelez Hnos S. R. L. ubicada en Rawson (Provincia de Chubut).

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el presente decreto en las condiciones señaladas en el artículo anterior, siempre que se despachen dentro del término de noventa días a contar desde la fecha del mismo.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de noventa días a contar desde la fecha del despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Miguelez Hnos. S. R. L. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de tres años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible, asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

LISTA ANEXA AL DECRETO Nº 1.217

NOMINA DE MAQUINARIAS INTEGRANTES DE LA LINEA DE PRODUCCION QUE INSTALARA LA FIRMA MIGUELEZ HNOS. S. R. L. EN RAWSON (PROVINCIA DE CHUBUT)

Cantidad	Detalle	Valor C. y F. en u$s.
1 (un)	Equipo de congelamiento rápido "Dole Freze-Cel" Mod. ; 17 forrado con planchas de acero inoxidable, de 17 estaciones para el congelamiento rápido mediante placas de doble contacto, con una capacidad de producción de 1.500 kilogramos cada 50 minutos. Puertas de carga en el frente y de descarga en la parte trasera de la máquina, equipada con su respectiva bomba hidráulica, acoplada con motor eléctrico de 2½ HP. trifásico, 50 ciclos, 220|380 volts, válvulas para control y regulación de las placas	25.508.—
1 (un)	Equipo completo de amoníaco con válvula por inundación, con su respectivo tambor de dilatación, según detalle a continuación:	
	1 compresor Frick de tipo "Booster" 20,32 x 20,32 cm. (8" por 8" 15,9 ton. A OX-29, 6 BHP, completo con herramientas, manómetros, etc.	
	1 motor de inducción de 50 HP H.T.L.C. 220|380 volts. 50 ciclos, trifásico	
	1 arrancador de 50 HP magnético	
	1 evaporador-condensador Frick, 47-AE, 12, 8 TR-80 FTR, 185 libras de serpentina galvanizada	
	1 arrancador de ventilador de 2½ HP	
	1 bomba de circulación para amoníaco	
	1 receptor de 45,72 x 20,32 cm. (18" x 8") con válvulas y conexiones	
	1 separador de aceite de 35,56 x 12,7 cm. (14" x 5") ...	
	1 cierre para alta presión	
	1 cierre para baja presión	25.600.—
	Total .... u$s.	51.108.—

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

EXPEDIENTE Nº 487.958|56 MGN. — DISPOSICION Número 22|1960. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1960. — VISTA la presentación en este expediente número 487.958|56 MCN, producida por la firma Rodolfo Barbatti, inscripta en el Departamento de Pesos y Medidas bajo el Nº 2443, atento lo informado por la citada repartición, y CONSIDERANDO: Que a fs. 11 la recurrente limita su petición a los instrumentos de 5, 10, 15, 20, 25 y 30 kg.,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado como similar al tipo ya aprobado bajo el Nº R. 1002 de balanzas de suspensión, a brazos desiguales, de las denominadas "romanas a pilón", marca R. B., de industria argentina de 5, 10, 15, 20, 25 y 30 kg., con pilón inseparable, pudiendo utilizarse indistintamente en su construcción, horquillas de una pieza de acero templado (dibujo a fojas 3), y de dos piezas de planchuelas de hierro soldadas con acero encastrado (plano de fojas 21), de igual formato.

2º — Tener presente la limitación de capacidades de fs. 11.

3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma determinada a fs. 25 de estos actuados.

4º — La firma interesada tomará debida nota de las correcciones y aclaraciones de fs. 3 y 21, que en este acto ratifico.

5º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

6º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley y demás efectos. — Manuel César León Salinas, Subdirector Nacional de Comercio Interior.

$ 3.600.— e.22|2-Nº 24.773-v.24|2|60

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LTD. Y "PATRIA" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Transferencia cartera vida

De conformidad con lo requerido por el Decreto del 2 de enero de 1923, y disposiciones legales y reglamentarias sobre Superintendencia de Seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que por Decreto Nº 98 de fecha 11 de enero del corriente, el Poder Ejecutivo Nacional ha autorizado la transferencia de la cartera de Seguros de Vida de Gresham Life Assurance Society Ltd. a favor de "Patria" Compañía de Seguros Generales.

Que en el mismo se fija el 31 de diciembre de 1957 como fecha efectiva a partir de la cual la entidad cesionaria reemplaza a la cedente a todos los efectos de la cartera transferida.

Para los asegurados que han optado por la rescisión de sus seguros, establécese que los efectos de los mismos cesarán a partir de las cero horas del 15 de enero de 1960 y que desde tal momento deberár estar a su disposición los fondos correspondientes, las compañías tramitantes efectuarán las comunicaciones pertinentes a cada uno de estos asegurados. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1960.

e.20|2-Nº 2.202-v.4|3|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CONCURSO PUBLICO Nº 1|60

Llámase a concurso público para la venta de los terrenos de propiedad de esta Dirección General, ubicados en San Nicolás, Partido del mismo nombre y en el de Ramallo, ambos en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en las inmediaciones de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina, con la finalidad de que se establezcan en los mismos unidades destinadas a la transformación o terminación de productos de acero y|o de cualquier otra fabricación o elaboración conexa, tales como: fundiciones de hierro y acero, forja, fabricación de aceros especiales, industriales de transformación y terminado siderúrgicas, industrias químicas conexas con la siderurgia, industrias de refractarios, cemento y demás en las condiciones establecidas en las Bases del concurso.

Consultas y apertura de las propuestas: — Las consultas podrán realizarse en la Dirección de Movilización Industrial, Avda. Cabildo Nº 65, 2º piso, Buenos Aires, lugar en el que también se efectuará la apertura de las propuestas el 30 de abril del corriente año.

Pliego de Condiciones: — Podrán consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas.

Garantía de la propuesta: Hasta tanto no se firmen los boletos de compraventa relativos a la fracción adjudicada, los concurrentes no deberán garantizar sus propuestas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1960

e.19|2-Nº L-2.198-v.15|3|60

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 00193/60

Llámase a Licitación Pública Nº 17|60 para el día 2 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional de Menores, Olivera, FCNDFS., durante los meses de marzo y abril y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, Piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o al Establecimiento, Colonia Nacional de Menores, Olivera, FCNDFS.

Las necesidades se refieren a: Artículos de Racionamiento y Alimentos (vaca, art. de almacén, fruta, papas).

Buenos Aires, 23|2|60. — El Director de Administración.

e.24|2-Nº L.2.282-v.26|2|60

COLEGIO NACIONAL DE LAPRIDA
Licitación

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del Colegio Nacional de Laprida, Laprida (Bs. As.). — Las propuestas podrán ser retiradas hasta el día 2 de marzo de 1960, a las 18 horas. Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en Carlos Pellegrini 1356, todos los días de 9 a 12 horas.

Laprida, febrero de 1960.

e.24|2-Nº L. 2.280-v.26|2|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 23 hasta el 9 de marzo de 1960, a las 14 horas, para la provisión de rectificador de corriente alternada a continua; campana octogonal para baño galvánico; tambor para pulido y secado; pulidora de 3|4 H.P.; tanques con calefacción; lámpara de ultravioleta, etc., drogas, etc., con destino al Departamento de Industrias.

Pliego de condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, 4º piso, de 10.30 a 16.30 horas. — El Decano.

e.24|2-Nº L. 2.271-v.26|2|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 80036 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 240|60 para el día 2 de marzo de 1960, a las diez horas, con el objeto de proveer a esta Dependencia de: 10.000 kgs. de acero cromo vanadio de refinación SAE 6150|60 de diámetro 38,1 mm., laminado, bonificado, resistencia a la tracción 95 kgs.|mm.2. aproximadamente, alternativa: Acero cromo níquel de refinación.

Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar - Sección Suministros, todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.24|2-Nº L. 2.273-v.26|2|60

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, 24 de marzo de 1960, a las 10 horas, ejecución obra "Galpón Nº 2 - Servicio de Hidrografía Naval", calles Montes de Oca y Osvaldo Cruz Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 830.865,50 m|n.

Garantía de licitación: $ 8.308,65 m|n.

Costo del legajo: $ 600 m|n.

Consulta pliegos, venta legajos, y entrega de propuesta: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.24|2-Nº L. 2.272-v.14|3|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 392-M, hasta el día 9 de marzo de 1960, 16 horas - Provisión cubiertas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.24|2-Nº L. 2.278-v.26|2|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 200|60, hasta el día 4 de abril de 1960, a las 16 horas, para la construcción de dos elevadores de campaña de 3.000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Rivera (Pcia. de Buenos Aires) y Guatraché (Pcia. de La Pampa), a ejecutarse por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario) y Juzgados Nacionales de Santa Rosa y Bahía Blanca. — Pliego $ 300,00 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 41.571.711,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 415.717,11 m|n.

e.24|2-Nº L. 2.279-v.14|3|60

OBRAS SANITARIA DE LA NACION
Licitación Pública

Cañería recta de asbesto cemento. — Expediente: 22.664|1958. — 8|4|1960, a las 15. — Charcas 1840.

e.24|2-Nº L. 2.277-v.8|3|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|60

Nº 100-P|60 — 17|3|60, a las 11.30. — Por la provisión de leña de quebracho.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata, 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e.24|2-Nº L. 2.274-v.2|3|60

Licitación Pública Nº 102-P|60

Nº 102-P|60 - 21|3|60, a las 10. — Por la provisión de anclas de expansión.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata, 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.24|2-Nº L. 2.275-v.2|3|60

Licitación Pública Nº 83-P|60

Nº 83-P|60. — 21|3|60, a las 9. — Por la provisión de fusibles, chicharras, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimiento, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 9 a 13.30 horas.

e.24|2-Nº L. 2.276-v.2|3|60

LICITACIONES
ANTERIORES

PODER JUDICIAL DE LA NACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 6|960, para el día 8 de marzo de 1960, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles para escritorio, para la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Suministros.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial - División Compras, San Martín Nº 665, 6º piso, Capital Federal.

e.23|2-Nº L-2.246-v.25|2|60

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE FABRICACIONES NAVALES
Licitación Pública Nº 1|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.342 ambos azules de brin para obreros y 8 guardapolvos de brin azul para costureras. Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de marzo de 1960 a las 16 horas en que tendrá lugar la apertura. — Retirar pliegos en División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

e.20|2-Nº L-2.206-v.4|3|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 125
Expediente Nº 101.350|60

Llámase a licitación pública para el día 8 de marzo de 1960 a la hora 10, para la ejecución de la obra "Camino de acceso a la Estación Experimental Agropecuaria de Tezanos Pinto — Provincia de Entre Ríos, desde progresiva 0, a progresiva 0.903".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 13.166,27.

Dirección de Administración

e.22|2-Nº L-2.224-v.27|2|60

Licitación Pública Nº 124
Expediente Nº 101.360|60

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1960 a la hora 10, para la adquisición de maquinaria para la fábrica piloto de aceite de oliva a instalarse en la Sub-Estación Experimental Agropecuaria de Junín, Mendoza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza (Luján de Cuyo, Mendoza) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración

e.22|2-Nº L-2.225-v.5|3|60

Licitación Pública Nº 22-L
VENTA DE UVAS PARA VINIFICAR

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1960, a las 9.30 horas, para la venta de 1.790 quintales aproximadamente de uvas para vinificar de la producción del presente año de las Estaciones Experimentales Agropecuarias de Mendoza y de Junín, variedades Malbeck; Semillón y otras (colección).

Los pliegos de bases y condiciones respectivos podrán ser solicitados por los interesados a la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza (I. N. T. A.), a Casilla de Correo 3, Luján de Cuyo, Mendoza, establecimiento donde se efectuará la apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza.

e.19|2-Nº L-2.168-v.2|3|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 59.979|59

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Cap. Federal.

e.18|2-Nº L-2.141-v.2|3 60

Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 29|960

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 196.., a las 15 horas, para la adquisición de papel para diario, papel obra alisado, papel obra satinado, papel medio hilo filigranado, papel multicopia y papel comercial de 20 kgs.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|2-Nº L-2.100-v.26|2|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Expediente Nº 182|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60, para el día 11 de marzo de 1960, a las 14 horas, con el objeto de concretar la adquisición de diversos útiles de escritorio, destinados al uso de esta Junta.

El acto tendrá lugar en la Subgerencia de Administración, San Martín 459, entrepiso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Subgerente de administración.

e.22|2-Nº L-2.217-v.24|2|60

Llámase a Licitación Pública número 232-P|59 (2º llamado), para la venta de dos tinglados construídos con chapas de hierro galvanizado sobre estructura de madera, instalados en la calle Boulogne Sur Mer 540, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de marzo del año en curso, a las dieciséis horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|2-Nº L-2.222-v.5|3|60

Llámase a Licitación Pública número 210-P|59 (2º llamado), para la contratación de los trabajos de cambio de la cubierta asfáltica de los techos de edificios, en el Elevador Oficial de Campaña de San Marcos, ubicado en la localidad de San Marcos (Sud), Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos: setenta pesos moneda nacional ($ 70 m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal, en el Elevador Oficial de San Marcos, Provincia de Córdoba, y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 245.000 m|n.), depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|2-Nº L. 2.122-v.27|2|60

Llámase a Licitación Pública número 219-P|59 (2º llamado), para contratar los trabajos de renovación de las cubiertas de chapas acanaladas de hierro galvanizado con los caballetes cumbreras, grapas y piezas especiales, en los elevadores 1 y 2 y galerías de embarques, ubicados en Ingeniero White, Unidad I, Delegación Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: Cien Pesos Moneda Nacional ($ 100 m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un Millón Cien Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 1.100.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1960. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|2-Nº L-2.052-v.4|3|60

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 2|60
Expediente Nº 71.136|60

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para la provisión de 150.000 bolsas vacías de yute, ex trigo o ex cebada, para semilla de algodonero, pa-

ra industria y 20.000 metros de cubertura de arpillera recuperada para fardos de fibra de algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Junta Nacional del Algodón, Juncal 866, Capital Federal, y Avenida 25 de Mayo 1200, Resistencia (Chaco).

e.15|2-Nº L-2.051-v.25|2|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 319.988|59. Ad. Apert. el 2|3|60, a las 14.30 horas. Prov. de sobretodos, camisas, corbatas, etc.

Expediente 315.262|60. Ad. Apert. el 2|3|60, a las 15 horas. Uniformes para ordenanza y chófer.

Expte 315.255|60 DGSE. Apert. el 3|3|60, a las 15.10 horas. Venta repuestos y accesorios para automotores, nuevos, usados y en desuso.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.22|2-Nº L-2.223-v.24|2|60

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 362.710|59 LBNC, a las 14.30 horas. — Reconstrucción a nuevo de máquinas tipográficas.

Expte. Nº 361.941|59 LBNC, a las 15 horas. — Uniformes, impermeables, guardapolvos, etc.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.19|2-Nº L-2.193-v.3|3|60

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 345.453|59 C. de M. Apert. el 18|3|60 a las 14.30 horas. — Prov. de papel engomado.

Expte. Nº 335.128|60 C. de M. Apert. el 22|3|60 a las 14.30 horas. — Papeles varios.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.19|2-Nº L-2.166 v.3|3|60

Expediente Nº 30736|58

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina para la impresión de hojas por el sistema Offset a dos colores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1960, a las 14.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|2-Nº L-2.098-v.26|2|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 19.385|59

Llámase a Licitación Pública Nº 6, el día 7 de marzo de 1960 a las doce y treinta horas, para la provisión de papel obra alisado de 80 gramos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, febrero 10 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.23|2-Nº L-1.977-v.7|3|60

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber sido publicado con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|2 al 20|2|60.

Expediente N 27.736|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 8 de marzo de 1960, a las 13.30 horas, por los trabajos de ajuste general, pintura y cromado de una mesa telepantoscópica con motor eléctrico, seriógrafo Albrechs, Potter Bucky eléctrico y columna soporta-tubo.

Buenos Aires, febrero 23 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.23|2-Nº L-2.247-v.25|2|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 336. — Por el servicio de reposición de tubos fluorescentes, reactancias y arrancadores. — Pliego de condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. — Apertura: 7 de marzo de 1960, a las 14 horas.

e.23|2-Nº L-2.248-v.25|2|60

Llámase a Licitación Pública número 4-960, para contratar la impresión de formularios. — Apertura de las propuestas: 10 de marzo de 1960, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.18|2-Nº L-2.153-v.2|3|60

Llámase a Licitación Pública número 07-960 para contratar la adquisición de catorce (14) máquinas de calcular eléctricas. — Apertura de las propuestas 8 de marzo de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.13|2-Nº L-2.045-v.24|2|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 ejemplares de la Memoria Anual del Banco, Año 1959. Apertura 9 de marzo próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.16|2-Nº L-2.099-v.26|2|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 405, para el día 18 de marzo de 1960, a las 16.30 horas, para la provisión de stencils, papel mimeógrafo y papel kraft.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.22|2-Nº L-2.218-v.2|3|60

Llámase a Licitación Pública número 389, para el día 22 de marzo de 1960, a las 16.30 horas, para la provisión de artículos de limpieza.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º Capital.

e.22|2-Nº L-2.219-v.2|3|60

Llámase a Licitación Pública número 384, para el día 21 de marzo de 1960, a las 16.30 horas, para la provisión de bobinas de papel.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º Capital.

e.22|2-Nº L-2.220-v.2|3|60

Llámase a Licitación Pública número 383, para el día 28 de marzo de 1960, a las 16.30 horas, para la provisión de papeles, cartulinas, cartones y sobres.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.22|2-Nº L-2.221-v.5|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 905, a realizarse el día 18 de marzo de 1960, a las 17 horas, para la provisión, ajuste y colocación de revestimientos y pisos de mármol y granito, en Circulaciones y Baterías de primer piso y locales de todos los pisos de 1ra. a 5ta. etapa en la obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en la manzana limitada por las calles Alsina, Defensa, H. Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 20.375.000.—m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 500.— m|n. por las Cláusulas Particulares y Planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1% del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.15|2-Nº L-2.060-v.25|2|60

Secretaría de Industria y Minería

Dirección Nacional de Geología y Minería

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública D N G M. Nº 8|60, para el 16 de marzo de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de: Tres motores "Case" modelo "419" o similar.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración: Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 9.30 a 17 horas.

e.18|2-Nº L-2.148-v.2|3|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 días llámase a Licitación Pública Nº 11|60 para los trabajos de adaptación del subsuelo a local Biblioteca de este Instituto, trabajos a realizar por "ajuste alzado".

Importe del presupuesto oficial: m$n. 756.931.50.

La documentación de licitación podrá retirarse en Libertad 1235, P. 2º, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Apertura: Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, P. 2º, Capital, el día 14 de marzo de 1960, a las 16 horas.

Rizieri A. Rabboni. Gerente de Finanzas.

e.18|2-Nº L-2.140-v.2|3|60

Gerencia de Finanzas

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública D. N. G. M. Nº 6|60, para el día 11 de marzo de 1960 a las 14 horas, para la adquisición de cable de acero negro de 19 mm. de diámetro.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 9.30 a 17 horas.

e.15|2-Nº L-2.061-v.25|2|60

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 14 de marzo de 1960 a las horas que se detallan a continuación:

11|60 — a las 12 horas. — Alambre y cable de cobre desnudo.

12|60 — a las 12.30 horas. — Repuestos para turbina hidráulica marca Hitachi.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554 — Capital Federal — de 12 a 16 horas.

e.23|2-Nº L-2.255-v.25|2|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería Dock Sud

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por la instalación de una Estación Eléctrica de Transformación. — Fecha apertura: 10 marzo 1960, a las 13 horas. — Pliegos de condiciones y planos, en Destilería Dock Sud, Sargento Ponce s|nº., Dock Sud, de 7 a 14.30 horas.

e.23|2-Nº L-2.249-v.25|2|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2, por el montaje de cañerías y accesorios en la Planta de Especialidades, fecha de apertura: 10 marzo 1960, a las 13 horas. Pliego de condiciones y planos, en Destilería Dock Sud, Sargento Ponce s/nº, Dock Sud, de 7 a 14.30 horas.

e.23|2-Nº L-2.250-v.25|2|60

Lic. Púb. "IEP - 343" — Aditivo inhibidor de la oxidación de aceites lubricantes; ... el 17 de marzo de 1960 en Buenos Aires, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (Nueva York) a las 12 hora argentina.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal y Oficinas de Y. P. F. en Nueva York.

e.23|2-Nº L-2.251-v.27|2|60

17|3|960 — Tambores cilíndricos de chapa negra para 200 lts. de aceite lubricante (12.096) a las 15 horas.

12|4|960 — Herramientas de maniobra (Pliego Nº 4|60) a las 14 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.

e.23|2-Nº L-2.252-v.7|3|60

Lic. Púb. "IEP - 342" — Flúido etílico para motonafta: apertura el 15 de marzo de 1960 en Buenos Aires, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (Nueva York) a las 12 hora argentina.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal y oficina de Y. P. F. en Nueva York.

e.23|2-Nº L-2.253-v.7|3|60

22|3|60 — Repuestos motores International (12.099) a las 14.30 horas.

23|3|60 — Repuestos para motores GM (12.093) a las 15 horas.

28|3|60 — Aisladores triple campana (12.095) a las 14.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.

e.23|2-Nº L-2.254-v.27|2|60

10|3|60 — Tambores cilíndricos de chapa negra para 200 litros aceite lubricante (12.087) a las 16.15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.19|2-Nº L-2.194-v.3|3|60

Licitaciones Públicas

15|3|60 — Hidrato de sodio (en solución) (12.013), a las 14.30 horas.

21|3|60 — Camiones para una capacidad de carga útil de 20 toneladas (12.039), a las 14 horas.

30|3|60 — Cañería de conducción (12.049), a las 14.30 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.18|2-Nº L-2.145-v.2|3|60

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, día 3|3|60, Nº 34|60: Chapas, clavos, 13 hs.; Nº 9|59: Cojinetes, 13.30 horas. — Nº 101|59: Cable, bulones, ..45 hs. — Día 8|3|60, Nº 123|59: Repuestos para vagones, 13 hs.; Nº 2|60: Elementos filtrantes, 13.30 hs.; Nº 190|59: Válvulas, 13.45 hs. — Día 21|3|60, Nº 101|59: Equipo radar, 13 hs.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190 Capital.

e.18|2-Nº L-2.143-v.2|3|60

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.072: — Motores p|camión Ford Guerrero y p|camión GM Super Taurus. Apert. 14|3|60 a las 9 horas.

Pliego Nº 4.073: — Motor p|tractor Trackson tipo T-9 completo. — Apert.: 11|3|60 a las 9 horas.

Pliego Nº 4.074: — Válvulas esclusas de fundición medidas varias. — Apert.: 7|3|60 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.23|2-Nº L-2.256-v.27|2|60

Pliego Nº 4.068: Gas licuado de petróleo (propano) envasado en cilindros. Apert.: 8|3|60; a las 11 hs.

Pliego Nº 4.071: Extensión de diez mil metros de caño mayor de Hº Fº en la ciudad de La Plata. Apert.: 14 de marzo de 1960, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|2-Nº 2.154-v.2|3|60

Pliego Nº 4.070: Adq. 30.000 mts. caño acero al carbono con o sin costura p|alta presión s|normas Api Std. 5 LX 62 diám. Ext. 457,2 MM. Espesor Pared 8.74 mm. Apert. 4-3-60, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.17|2-Nº L-2.124-v.27|2|60

Pliego Nº 4.066: Adq. 8.100 metros caños acero al carbono s|normas Api Standard 5L (15º Edición) varios diámetros. Apert.: 2|3|60, a las 9 hs.

Pliego Nº 4.067: Adq. 24 bombas de desplazamiento positivo p|operar c|propano y butano de características varias. Apert. 5|3|60, a las 11 horas.

Pliego Nº 4.069: Adq. 2.800 ton. gas propano a granel. Apert. 9|3|60, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|2-Nº L-2.103-v.26|2|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIVISION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 96.061|59

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del 22|2|1960, para resolver la adquisición de uniformes, con destino al Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando — Bs. As. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras, División licitaciones, calle Paraguay 1657 4º piso Capital todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el 26|2 y de 15 a 18 horas a partir del 1º de marzo. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de marzo de 1960, a las 16.30 horas en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 16 de 1960.

e.22|2-Nº L-2.210-v.24|2|60

Licitación Pública Nº 20
Actuación Nº 9.309|59

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 22|2|1960, para resolver la adquisición papel, con destino al Departamento de Prensa y Difusión — Talleres Gráficos — Directorio 1801 — Capital. — Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el 26|2 y de 15 a 18 horas en el mes de marzo. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de marzo a las 16 horas en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1960.

e.22|2-Nº L-2.211-v.5|3|60

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 2181-0-1959 — Res. Rectoral del 13|1|1960 (Adquisición madera)

Llámase a licitación pública para el día veinticuatro del corriente mes de febrero a las 11 horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, con el fin de decidir la compra de madera de los

tipos y medidas que seguidamente se detallan: Pino Brasil, en tablas de 5.50 mts. de 3|4" x 12"; 1" x 12"; 2" x 12"; Tirantes "Pino Brasil" de 5.50 mts. de: 2" x 3" y 3" x 3"; Tirantes "Quina" de 3" x 3" y 3" x 4"; Cedro, de 1, 1½ y 2" y hojas de "Chapadur" de 1.22 x 2.44. —

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones y especificaciones generales y particulares, en Economato de la Oficina licitante, calles Artigas y San Luis, todos los días hábiles en el horario de 7 a 14.30 horas.

e.19|2-Nº L-2.162-v.24|2|60

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 433
(2º llamado)
Expediente: E-79.717|58

Llámase a Licitación Pública Nº 433 (2º llamado), día 2 de marzo de 1960, 14 horas, para provisión de: Motores eléctricos.

Lugar apertura de propuestas y entrega de pliegos, en Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, (División Adquisiciones).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1960. — El Director de Administración

e.22|2-Nº L-2.212-v.24|2|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente: P. 409|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de marzo del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de ciento cinco mil kilos netos (105.000 kg.) de Harina de Trigo "000", en bolsas de 70 kg. o aproximados c|u., para atender las necesidades de la Penitenciaría Nacional (U. 1), calle Las Heras 2400, Cap., hasta el 30|4|60, debiéndose efectuar la entrega en forma parcial.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días laborables, de lunes a viernes de 11.30 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.17|2-Nº L-2.121-v.27|2|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACERO
Licitación Pública de Compra Nº 11

Hora 10 — Por 100 toneladas de carbón de coque metalúrgico.

e.22|2-Nº L-2.244-v.24|2|60

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES" DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para la venta de 343.198,123 Kgs. de rezagos provenientes de efectos inutilizados (en tiras, retazos, etc., de lienzo, algodón, lana, paño, lonas, lonetas, cueros, etc.), para el día 17 de marzo de 1960 a las 8 horas, a realizarse en dicha Gran Repartición (Larrea Nº 560, Bs. As.). — La información correspondiente, inclusive el lugar donde se exhibirán los elementos, será suministrada por los siguientes organismos:

Dirección General de Intendencia (Larrea 560, Buenos Aires). — Intendencia Regional "Buenos Aires" ("El Palomar" F. C. N. G. S. M.). — Intendencia Regional "Paraná" (Méjico 22, Paraná, Entre Ríos). — Intendencia Regional "Córdoba" (Argandoña 2575, Córdoba). — Intendencia Regional "Tucumán" (Av. Sarmiento 434, San Miguel de Tucumán). — Intendencia Regional "Mendoza" (Godoy Cruz 1513, Mendoza). — Intendencia Regional "Bahía Blanca" (Saavedra 951, B. Blanca, Pcia. Bs. As.).

e.23|2-Nº L-2.259-v.7|3|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 37 Hora: 9.05: Repuestos y accesorios para ametralladoras Browing C. 12,7 mm. y herramientas varias, cajas, pinceles, alambres, etc.

Nº 38, hora 9.15: Repuestos y accesorios para instrumental óptico.

Nº 39, hora 9.25: Canillas, chairas, cuchillos, cucharones, máquinas para picar carne, serruchos para carnicero, ollas, platos, mangueras, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de marzo de 1960, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos Nº 1177, Capital.

e.23|2-Nº L-2.260-v.25|2|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
Licitación Pública Nº 61, para el día 17 de marzo de 1960
VILLA MARTELLI
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 61 — Hora 10.30 — Provisión de materiales eléctricos destinados a la obra de conexión de las instalaciones de la Escuela Mecánica del Ejército con la red de Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.), en Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|2-Nº L-2.258-v.7|3|60

Licitación Pública Nº 58, para el día 4 de marzo de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 58 — Hora: 10.50: Provisión de leche natural o pasteurizada, con destino a la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250. Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la Documentación Técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|2-Nº L-2.226-v.24|2|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL CAPITAL FEDERAL

Av. Bullrich 345 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 35, para el día 4 de marzo de 1960

Nº 35 — Hora 10 — Prestación de mano de obra, herramientas y provisión de materiales para la reparación del ascensor Nº 9, en el edificio de la Secretaría de Guerra, Azopardo 250, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 143.560.— m|n. — Depósito de garantía de licitación 1% del monto del Presupuesto oficial. — Precio del legajo, $ 100.— m|n. — Horario de venta, lunes a viernes de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Inspección Regional Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, Capital, T. E. 72 - 6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1960. — Inspector Regional en la Capital Federal

e.22|2-Nº L-2.227-v.26|2|60

Licitación pública Nº 36, para el día 14 de marzo de 1960

Nº 36 — Hora 10 — Prestación de mano de obra y herramientas para los trabajos de pintura de las aberturas generales de los frentes exteriores, en la Residencia para el Personal Superior, calle Báez 637|681, Capital Federal. — Presupuesto oficial, $ 248.324.54 m|n. — Depósito de garantía 1% del monto del presupuesto oficial. — Precio del legajo, $ 200.— m|n. — Horario de ventas de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Inspección Regional Capital Federal de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72 - 6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1960. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.22|2-Nº L-2.228-v.26|2|60

Licitación Pública Nº 51, para el día 10 de marzo de 1960
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 51, hora 10.30: Reacondicionamiento integral de cabezas de cilindros de motores Diesel marca "Mirrlees" modelos TLB-3 y TLB-5 de 4 tiempos, 600 r. p. m., de 157 y 262 CV. de potencia respectivamente, con destino a la Usina — Campo de Mayo— Depósito Nº 36. — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 250.000.— m|n. — Precio de la documentación, técnica $ 10.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (La Plata), hasta el 5 de marzo de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|2-Nº L-2.068-v.25|2|60

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"ECA"

Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60 (ECA), para el día 14 de marzo de 1960 a las 11 horas, por la provisión de productos químicos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministro y Compras) previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.16|2-Nº L-2.109-v.26|2|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60 (ECA) para el día 11 de marzo de 1960 a las 11 horas, por la provisión de leche pasteurizada.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.16|2-Nº L-2.110-v.26|2|60

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a licitación privada para el día 7 de marzo de 1960, por la provisión de lo siguiente:

Nº 11|60, a las 9 hora: Por bengalas eléctricas de aterrizaje.

Nº 12|60, a las 9.30 horas. Por cubiertas y cámaras para automotores.

Nº 13|60, a las 10 horas. Por motores Borgward, tipo D6M5, Diesel 6 cilindros.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.22|2-Nº L-2.243-v.26|2|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL, COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 140|60

Llámase a Licitación Pública número 12|60, para el día 2 de marzo de 1960, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Cabred, durante el Ejercicio Fiscal 1959-1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Callao 1387, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Reparación de ollas con calefacción a vapor y adquisición de robinetes de bronce.

Open Door, 15 de febrero de 1960. — El Director de la Colonia Cabred.

e.22|2-Nº L-2.216-v.24|2|60

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA EL HOGAR DE ANCIANOS DE BURZACO
Expediente Nº 3.308|60

Llámase a Licitación Pública Nº 61|60 para el día 2 del mes de marzo de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección Nac. de Asistencia Social, para el Hogar de Ancianos de Burzaco, y durante el año 1960

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 3º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carne de novillo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1960. — El Director Gral. de Administración

e.22|2-Nº L-2.215-v.24|2|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 7.912|60 y 7.914|60

Llámase a Licitación Pública Nº 60|60 para el día 15 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: telas, bombasí, bramante, crea, loneta blanca.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1960. — El Director Gral. de Administración

e.22|2-Nº L-2.213-v.5|3|60

(Costurero Central)
Expediente Nº 7.841|60

Llámase a Licitación Pública Nº 59|60 para el día 2 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción (Costurero Central), y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de mercería.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1960 — El Director Gral. de Administración

e.22|2-Nº L-2.214-v.24|2|60

Expediente Nº 7.901|60

Llámase a Licitación Pública Nº 58|60 para el día 14 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas de uso odontológico.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.19|2-Nº L-2.164-v.3|3|60

CASA CUNA
Expediente Nº 782|60

Llámase a Licitación Pública Nº 57|60 para el día 11 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Casa Cuna, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar el servicio de lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1960. — El Director Gral de Administración.

e.18|2-Nº L-2.137-v.2|3|60

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expediente Nº 1.236|60

Llámase a Licitación Pública Nº 51|60 para el día 9 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1960. — El Director Gral de Administración.

e.15|2-Nº L-2.064-v.25|2|60

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 87.082|60

Llámase a Licitación Pública Nº 55|60 para el día 9 del mes de marzo de 1960, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital

Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: carne de novillo.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.15|2-Nº L-2.066-v.25|2|60

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO PARA EL DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES
Expediente Nº 83.546|60

Llámase a Licitación Pública número 46|60, para el día 7 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico para el Departamento de Automotores; y durante el año 1960:
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: la reparación general de chassis, chapa, pintura, etc., de quince automotores.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1960. — El Director General de Administración.
e.11|2-Nº L-2.007-v.27|2|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Expediente Nº 19.432|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 16 de marzo de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de formularios conti... 3 triplicado y f... as hollerith, con destino a esta Dirección General. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras: Solís 693, 1º piso, Capital; donde puede concurrirse para el retiro de Pliego de Condiciones.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1960. — El Director General Interventor.
e.23|2-Nº L-2.257-v.7|3|60

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LEY Nº 14.373

Licitación Pública Nº 3|60, para el día 10 de marzo de 1960, a las 10.30 horas. — Apertura y lectura de las propuestas el 10 de marzo; a las 10.30 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 222, Planta Baja, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.19|2-Nº L-2.169-v.24|2|60

Licitación Pública Nº 1|60 para el día 15 de marzo de 1960, a las 10 horas. — Objeto: Adquisición de formularios.
Apertura y lectura de las propuestas, el 15 de marzo de 1960, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 222, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Guillermo Mises, inspector general, a|c. Departamento Abastecimiento.
e.8|2-Nº L-1.922-v.24|2|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Subasta Pública Nº 7|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 30 de marzo de 1960, a las 17 horas, para la venta de un torno vertical KCE de procedencia polaca, sin uso. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada.
e.15|2-Nº L-2.091-v.25|2|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60 con apertura en Suministros (División Compras) Rivadavia 578, 1er. piso, oficina Nº 104, el día 17 de marzo de 1960, a las 15 horas, para la concesión de un servicio de confitería en el Desembarcadero Sud del Puerto de Buenos Aires. Retiro de Pliegos y Planos en la dirección mencionada.
e.15|2-Nº L-2.092-v.25|2|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 62, tramo Tres Puentes - Andalgalá - Puentes sobre Río Singuil y Arroyo Las Esquinas, $ 948.213.00. — Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|2-Nº L-2.241-v.11|3|60

Licitación pública de las obras de Ruta 144, tramo Empalme Ruta 143 - El Sosneado (Km. 990 - Km. 1033,6). $ 17.539.867,85. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|2-Nº L-2.242-v.11|3|60

Licitación pública para la provisión de 15.700 m3 de ripio arcilloso, Ruta 12, tramo Puerto Constanza, Gualeguaychú, sección Km. 116. 815, Km. 150, 385 pesos 6.123.000. — Presentación propuestas: 11 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|2-Nº L-2.130-v.7|3|60

Licitación pública de las obras de Ruta 126, tramo Arroyo, Los Caranchos La Paz y Sección Km. 0 - Km. 6.908 del tramo La Paz - Arroyo Hondo $ 100.605.223,93. Presentación propuestas, 7 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
...012 Nº L-1.982-v.26|2|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 398-M., hasta el día 16 de marzo de 1960, 16 horas — Provisión bloques huecos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — Calle Carlos Calvo Nº 190 — 1º Piso — Capital.
Pliego: $ 30.— m|n.
e.22|2-Nº L-2.229-v.5|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 324-M, hasta el día 15 de marzo de 1960, 16 horas. Provisión acero A-37.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 30.— m|nacional.
e.19|2-Nº L.2.188-v.3|3|60

Llámase a Licitación Pública número 377-M, hasta el día 14 de marzo de 1960, 16 horas, provisión cemento portland.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 40.— mn.
e.18|2-Nº 2.159-v.2|3|60

D. N. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 235-O, hasta el día 11 de marzo de 1960 a las 16 hs. para la provisión e instalación de tres ascensores, por ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 1.134.600.00 m n. — Pliego: consultas y presentación propuestas S... Arquitectura Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Docu-...

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 199|60, hasta el día 16 de mayo de 1960 a las 16 horas, para la construcción de un elevador terminal de 25.000 toneladas de capacidad y las obras complementarias, en el Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 3º, Buenos Aires; consultas: en el lugar indicado; Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario) y Juzgado Nacional de la Plata. — Pliegos: pesos 700.— m|n. Presupuesto Oficial: pesos 132.786.423.— m|n. — Importe de la garantía $ 1.327.864.23 m|n.
e.15|2-Nº L-2.071-v.4|3|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 39942|1959

Construcción obras desagüe cloacal ciudad de Dolores (Buenos Aires). — 12|4|1960, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Dolores. Depósito de garantía: $ 260.116,60 m|n.
e.23|2-Nº L-2.261-v.12|3|60

Expediente: 28.269|1959

Chapas a canaletas y lisas de hierro galvanizado. — 23|3|1960 a las 15. — Charcas 1840.
e.19|2-Nº L-2.178-v.3|3|60

Expediente: 1|1960

Bolsas usadas de arpillera. — 22|3|1960 a las 15 y 15. — Charcas 1840.
e.19|2-Nº L-2.179-v.3|3|60

Expediente: 30.778|1959

Cámaras y cubiertas. — 23|3|1960 a las 15 y 15. — Charcas 1840.
e.19|2-Nº L-2.180-v.3|3|60

Expediente: 28.268|1959

Cobre en lingotes para fundición. — 18|3|1960 a las 15 y 15. — Charcas 1840.
e.19|2-Nº L-2.181-v.3|3|60

Expediente: 28.270|1959

Plomo en lingotes. — 18|3|1960 a las 15. — Charcas 1840.
e.19|2-Nº L-2.182-v.3|3|60

Expediente: 2.751|1960.

Chapas de plomo químico. — 22|3|1960 a las 15. — Charcas 1840.
e.19|2-Nº L-2.183-v.3|3|60

Licitación Pública

Ladrillos comunes. Expediente: 38503|1959. 15|3|1960 a las 15. Charcas 1840.
e.17|2-Nº L-2.131-v.27|2|60

Expediente: 17563|1959.

Caños y piezas especiales de hierro galvanizado, cincado o metalizado. — 11|3|60, a las 15 y 15. Charcas 1840
e.15|2-Nº L-2.075-v.25|2|60

Licitación Pública
Expediente 34.432|1959.

Construcción obras desagüe cloacal San Rafael (Mendoza).
31|3|1960, a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito San Rafael (Mendoza). — Depósito de garantía: $ 214.214.25 m|n.
e.11|2-Nº L-2.013-v.27|2|60

Expediente: 35.070|1959

Construcción descarga 2da. cloaca máxima ciudad de Mar del Plata. — 18-4-1960, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 Capital Federal y distrito Mar del Plata. — Depósito de garantía: $ 20.243 moneda nacional.
e.8|2-Nº L-1.923-v.24|2|60

Licitación Pública
Expediente 24.239|1959.

Construcción obras desagüe cloacal ciudad San Luis. 28|3|1960, a las 15.
Depósito de garantía $ 264.686.77 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito San Luis.
e.5|2-Nº L-1.928-v.24|2|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 102177 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de marzo de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 13ª (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Esquina y Malvinas (D. R. 13ª).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
Agustín Angel Borzino, Director General de Administración.
e.22|2-Nº L-2.232-v.24|2|60

Expediente 102467 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de marzo de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 10a. (Santiago del Estero) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Añatuya (D. R. 10a.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
Agustín Angel Borzino, Director General de Administración.
e.22|2-Nº L-2.233-v.24|2|60

Expediente 113345 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de marzo de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 21a. (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste y Cona Niyeu (D. R. 21a.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
Agustín Angel Borzino, Director General de Administración.
e.22|2-Nº L-2.234-v.24|2|60

Expediente 102668 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de marzo de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 5a. (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Susana y Rafaela (D. R. 5a.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
Agustín Angel Borzino, Director General de Administración.
e.22|2-Nº L-2.235-v.24|2|60

Expediente 108196 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de marzo de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 12a. (Paraná), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Nogoyá, e intercambio con la sucursal Nº 1, Nogoyá. (D. R. 12a.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
Agustín Angel Borzino, Director General de Administración.
e.22|2-Nº L-2.236-v.24|2|60

Expediente 76192 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de marzo de 1960, a las 11 horas, en la Sucursal Quilmes (Bs. As.), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Quilmes (Bs. As.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada sucursal, o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
Agustín Angel Borzino, Director General de Administración.
e.22|2-Nº L-2.237-v.24|2|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 3 (C|960).

Llámase a Licitación Pública para el día 21.3.60, a la hora 16, para contratar la construcción del edificio fiscal, destinado a la oficina: Tandil (Bs. As.).
Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 4º piso local 443, Capital Federal o a las Delegaciones Regionales La Plata, Bahía Blanca, Pergamino, Rosario y oficina citada.
La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en las delegaciones regionales citadas y oficinas Tandil, con 5 días de anterioridad.
Presupuesto básico oficial: m$nal.: 24.075.000.—.
Valor de la documentación $ 300 m|n.
Valor del cuadernillo de planos tipificados: $ 100 m|n.
e.15|2-Nº L-2.081-v.4|3|60

Licitación Pública Nº 5 (C|960).

Llámase a licitación pública para el día 21.3|60, a la hora 16.30, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la oficina "San Pedro" (Bs. Aires).
Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 4º piso, local 443, Capital Federal o a las Delegaciones Regionales La Plata, Bahía Blanca, Pergamino, Rosario y Oficina San Pedro.
La presentación de propuestas se hará en la Oficina de Licitaciones, local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en las delegaciones regionales citadas y oficina San Pedro, con 5 días de anterioridad.
Presupuesto básico oficial: m$nal.: 16.183.000.
Valor de la documentación: m$n. 300.
Valor del cuadernillo de planos tipificados: $ 100 m|n.
e.15|2-Nº L-2.082-v.4|3|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96-P|60

Nº 96-P|60. 15|3|60, a las 10. — Por la provisión de listones de baquelita y llaves de extensión.
Pliego... es, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º Capital Federal de 7.30 a 13.30 horas.
e.23|2-Nº L-2.262-v.27|2|60

Licitación Pública Nº 99-P|60

Nº 99-P|60. 28|3|60, a las 9. — Por los trabajos de retransposición, colocación, cambio de postes, travesaños y tendido de circuitos metálicos entre Chascomús - Las Flores - ...ul, Pcia. de Buenos Ai...
Mon... estimad... m$n. 1.020.972,80.
Valor del pliego: m$n. 250.
...gos de condicio... deberán abonarse en nuestra Tesorería Gener..l, cal... Defensa 143, piso 5º, Capital, de 8.15 a 12.15 horas, y retirarlos en la Sección Licita...nes y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital, ... 9 a 13.30 horas.
Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de Chascomús y de Azul, calle Libres del Sur Nº 174 y Bolívar Nº 500, respectivamente.
Informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.
e.23|2-Nº L-2.263-v.27|2|60

Licitación Pública Nº 101-P|60

Nº 101-P|60. 11|3|60, a las 11.30. — Por la provisión de hileras de jacks.
Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Pl... piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e.23|2-Nº L-2.264-v.27|2|60

Licitación Pública Nº 95-P|60

Nº 95-P|60. 15|3|60, a las 9. — Por la provisión de tornillos de acero.
Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento



de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e.23|2-Nº L-2.265-v.27|2|60

Licitación Pública Nº 85-P|60

Nº 85-P|60, 16|3|60, a las 10.30. — Por la provisión de caños de acero.
Pliegos de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e.23|2-Nº L-2.266-v.25|2|60

Licitación Pública Nº 81-P|60

Nº 81-P|60, 18|3|60, a las 11.30. — Por la provisión de listones de madera y canaletas.
Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal de 7.30 a 13.30 horas.
e.23|2-Nº L-2.267-v.25|2|60

Licitación Pública Nº 97-P|60

Nº 97-P|60, 14|3|60, a las 11. — Rollos de tela de algodón, cinta de algodón y cinta, numeradas.
Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e.23|2-Nº L-2.268-v.27|2|60

Licitación Pública Nº 94-P|60

Nº 94-P|60, 10|3|60, a las 10.30. — Por la provisión de alambre de acero galvanizado.
Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e.22|2-Nº L-2.240v.26|2|60

Licitación Pública Nº 4 (C|960)

Llámase a licitación pública para el día 21|3|60, a la hora 16.15 para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la oficina: Dolores (Bs. Aires).
Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 4º piso, local 443, Capital Federal o a las Delegaciones Regionales postales: La Plata, Bahía Blanca, Pergamino, Rosario y oficinas citadas.
La presentación de propuestas se hará en la Oficina de Licitaciones local 639, 6º piso de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en las delegaciones regionales citadas y oficina Dolores, con 5 días de anterioridad.
Presupuesto básico oficial: m$nal.: 15.902.000.
Valor de la documentación: m$n. 300.
Valor del cuadernillo de planos tipificados: $ 100 m|n.
e.15|2-Nº L-2.083-v.4|3|60

Licitación Pública Nº 6 (C|960)

Llámase a licitación pública para el día 21|3|60, a la hora 16.45 para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la oficina: Intercambio Internacional Marítimo (Cap. Fed.).
Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 4º piso, local 443, Capital Federal.
La presentación de propuestas se hará en la Oficina de Licitaciones, local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados.
Presupuesto básico oficial: m$nal.: 2.471.000.—.
Valor de la documentación m$n. 200.
Valor del cuadernillo de planos tipificados $ 100 m|n.
e.15|2-Nº L-2.084-v.4|3|60

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes

Provisión de bulones con tuercas para vía, arandelas elásticas para bulones de vía, clavos elásticos para vía y herramientas para colocar y extraer clavos elásticos. — Su prórroga.
Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la Licitación Pública Nº 41|59, para la provisión del material citado precedentemente, cuya fecha de apertura de sobres fuera fijada para el día 18 del corriente mes, ha sido prorrogada para el 18 de marzo próximo, a las 13 horas, acto a realizarse en la Secc. Licitaciones. Avda. Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal. Consulta o adquisición de pliegos de condiciones los días hábiles de 8 a 13 horas. — Precio del ejemplar m$n. 50.
e.22|2-Nº L-2.231-v.26|2|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Dpto. Suministros)
Expediente M.60|63

Llama a licitación pública para la provisión de: "Elásticos de acero hélicos y elípticos".
Apertura 16|3|60 — 14 horas. — Pliego $ 55.—
Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitres 2973 — Capital Federal. — Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas (a partir del 1º|3|60 de 13 a 18 horas).
e.22|2-Nº L-2.220-v.26|2|60

Llámase a Licitación Pública O. 6013 el día 8 de marzo de 1960 a las 14 horas. Vía general Nº 1 de Km. 105,250 a Km. 118,257 y de Km., 128,678 a Km., 141,000 — Vía general Nº 2 de Km 100.800 a Km. 114,000 — H. Renancó Darregueira de Km. 385.000 a Km. 405.000 — Merlo|Empalme Lobos de Km. 31,000 a Km. 49.000 y de Km 82,000 a Km. 95.000: Soldadura de vía por procedimiento Aluminotérmico.
Presupuesto oficial m$n. 17.599.210.—
Bartolomé Mitre 2815 — Piso 2do.
Precio del pliego: m$n. 300.—
e.15|2-Nº L-2.085-v.26|2|60

(DEPARTAMENTO SUMINISTROS)

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Repuestos para motor tracción de coches eléctricos.
Expediente M. 60|61 — Apertura 14|3|60 — 14 horas.
(Precio del pliego - incluído el de Condiciones Generales - $ 15 m|n. - precio de los planos y dibujos (10) - $ 5 m|n. c|uno).
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973 ,Capital. Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 hs. y, a partir del 1º|3|60, de 13 a 18 hs.
e.18|2-Nº 2.158-v.2|3|60

Expediente M. 60|53
Expediente M. 60|54

Llama a licitación pública para la provisión de: "Eclisas tipo barra para riel".
Apertura 2|3|60 — 14 horas — Pliego $ 35.— y: "Tacos y cojinetes para cambios".
Apertura 3|3|60 — 14 horas — Pliego pesos 50.—
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973 — Capital Federal. — Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.
e.15|2-Nº L-2.087-v.25|2|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 676 para: Construcción de dos puentes grúa de 6 toneladas, a instalarse en Talleres Alianza, sito en Estación Santos Lugares, F. C. G. S. M. — Presupuesto oficial: m$n 3.900.000. — Precio de la documentación (pliegos y planos) m$n. 100. — Normas de licitación : m$n. 40. — Apertura: 10 hora de 17|3|60.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, en oficina 233, 2do. piso, Avenida Santa Fe 4636, Capital, de 10 a 17 horas.
Apertura y presentación de las propuesta en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.23|2-Nº L-2.269-v.7|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 684: provisión maderas de cedro, curupay y lapacho en rollizos. — Apertura 11 horas - 10|3|60.
Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11 a 13 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.15|2-Nº L-2.088-v.25|2|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Expediente Nº 200—P—60

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60, con apertura en la Adm. Gral. de Puertos, Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 25 de marzo de 1960, a las 15 horas, para adquirir 1.000 metros de cable de cobre extraflexible, bajo goma, aislación hasta 250 V. y de 3 x 50 mm2. de sección. — Los pliegos de propuestas y cláusulas generales, retirarlos en la dirección nombrada dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.22|2-Nº L-2.239-v.26|2|60

Llámese a Licitación Pública número 8|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 15 de marzo, a las 15 horas, para la contratación de 3 cuadrillas especializadas en trabajos de asfaltado, y|o renovación de muelles en la zona de Puerto Buenos Aires. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.19|2-Nº L-2.187-v.3|3|60

E. N. T.
AUTORRUTAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 64

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para la provisión de 611 uniformes de verano en sarga gris claro, a medida para el personal de Zona Cuyo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede retirarse de esta Administración General, calle San Juan 21, Capital, 1er. piso, de 12 a 17 horas. — Fecha de apertura: 3 de marzo de 1960.
e.19|2-Nº L-2.186-v.24|2|60

LICITACION PUBLICA Nº 63

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para la provisión de repuestos y elementos varios para Mercedes Benz 0-321 -H - Leyland Royal Tiger y Perkins R.6 - 104 HP de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que puede retirarse de esta Administración General, calle San Juan 21, 1er. piso, Capital de 12 a 17 hs. Fecha de apertura: 11 de marzo de 1960, a las 14 horas en la dirección citada.
e.15|2-NºL-2.090-v.25|2|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

POSTERGACIONES

L. P. Nº 10017|60. — Aro para disco y lanza de trole. — Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse el día 25|2|60, a las 10.05 horas, se efectuará el día 25 de marzo de 1960, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 10060|60. — Repuestos varios para trolebús. — Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse el día 26|2|60, se efectuará el día 25 de maro de 1960, a las 13.40 horas.
e.23|2-Nº L-2.270-v.27|2|60

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 10.152|60 — Equipos y complementos para coches subterráneos Línea B — Apertura: 21|3|60 a las 13.30 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.20|2-Nº L-2.207-v.25|2|60

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5.143|60 — Cojinetes — Apertura: 16|3|60 a las 12 horas. — L. P. Nº 5.207|60 — Cigüeñal p|compresor — Apertura: 16|3|60 a las 12.05 horas. — L. P. Nº 10.075|60 — Micanita y placa p|resistencia — Apertura: 16|3|60 a las 12.10 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.20|2-Nº L-2.208-v.25|2|60

Licitación Pública Nº 40-P|60

Nº 40-P|60 — 9|3|60 a las 10.30. Por la provisión de muebles de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal de 10,30 a 17 horas.
e.19|2-Nº L.2.192-v.24|2|60

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:
L.P. Nº 10107|60, tuercas, pernos y bujes. Apertura: 14|3|60. a las 12 horas.
L.P. Nº 20060|60, cuero curtido al cromo: Apertura 14|3|60, a las 12.05 horas. — Valor de los pliegos m$n. 10 c|u., consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.19|2-Nº L-2.200.v.24|2|60

CONVOCATORIA
ANTERIOR

"P"

PUBLIGRAFICA I. A. S. A.

Industrial Argentina, S. A. — Una Moderna y Especializada Organización Gráfica — Tipografía — Offset

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 24 de febrero de 1960, a las 9 horas, en Av. Forest 391, 2º piso, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347 C. C., ejercicio 30|11|59.
2º Retribución directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|2-Nº 24.744-v.24|2|60

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas:
Avenida de Mayo 760. 4º piso
Director General 34-9622 — Secr 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4256

Dirección del Boletín Oficial
Avenida de Mayo 760. 5º piso
Director 34-8713 — Subdirector 34-8669 — Publicaciones 34-9337

Legislación y Jurisprudencia 34-8937
Informes 34-8996

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
Hipólito Yrigoyen 757. P. B.. 34-5305

Delegación Tribunales
Palacio de Justicia. 6º piso. 40-5156

Dirección de Imprentas
Director 37-0675 — Imprenta Diario 45-4284 (Corrientes 672)
Imprenta Obra 85-2750 (Gascón 350) — Expedición
y Distribución 89-4760 (Bmé. Mitre 3734|38)

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.